



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 11 DE MAYO DE 2022

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. **20001221400020210022902 STC5719-2022** FECHA DEL FALLO: MIERCOLES, 11 DE MAYO DE 2022 RESULTADO: **CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA CIVILFAMILIA-LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA QUE PROMOVIÓ SOFÍA PALACIO ARIAS CONTRA EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR, LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y EL COORDINADOR CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS PENALES, AUTORIDADES AMBAS DE VALLEDUPAR. **POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A** TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
EL 13 DE MAYO DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE EL 13 DE MAYO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

